

EL NACIONAL



ARGENTINO.

Salte todos los días á las 8 de la mañana—con excepcion de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripcion, doce reales mensuales, quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de Gualeguichú.

NOVIEMBRE DE 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que los tenib esta caya en el presente mes.

CARGO.	DATA.			
Existencia de Octubre para el presente.....	230028	303		
Import (En letras... 3832 24 En metálico... 5216 82)				
Export (En metálico... 1012 50 En bonos... 226 36)				
Exlingido.....	12692	20		
Alcabala.....				
Producto de estampillas.....				
Derecho de carreteras.....				
Ramo de tablada.....				
Departamento del Interior.				
Días—				
30—A los Sres. Benites é hijo por el Sr. Senador Dr. D. Diógenes Urquiza por su haber del mes de Agosto último segun orden de la Contaduría núm. 2158.....				
—Al Habilitado Montandon para la partida de Policía de este Departamento segun orden de la Contaduría núm. 2404.....				
—Al mismo para los Empleados de Gobierno por los meses de Setiembre y Octubre últimos segun orden de la Contaduría núm. 2463.....				
—Al presidente de serenos D. Julian Echazarreta, para sueldos del ramo por el presente mes, segun su recibo y orden superior.....				
Departamento de Hacienda.				
30—Al Habilitado Orrubia para los Empleados del ramo, por el mes de Octubre próximo pasado.....				
—Al Sr. Administrador del Uruguay para las urgencias del Colegio Nacional por el presente mes.....				
—Al Vista 1.º de la Aduana para peones en acomodo de depósitos y reconocimientos de facturas en el presente mes.....				
—Al conductor de las balijas del Correo del Exterior, por el presente mes.....				
—Al idem de las cuentas y fondos de esta Administracion Juan Pio Maidana, por el mes anterior.....				
Departamento de Guerra y Marina.				
30—Al Sr. Cianello por el Sr. Montero por los Empleados en el Hospital Militar de San José, por el mes de Junio último, segun orden de la Contaduría núm. 308.....				
—Al Sr. Coronel Paso para gastos de esta Comandancia, por el mes de Febrero segun orden de la Contaduría núm. 910.....				
—Al mismo, para igual objeto por el mes de Marzo próximo pasado segun orden de la Contaduría n. 1655.....				
30—Al Teniente Villanueva para el Teniente Coronel Santa Cruz por haberes de la brigada 7 de Octubre núm. 1.º de línea, por el mes de Julio último, segun orden de la Contaduría núm. 1747.....				
—Al Sr. Grané por el Sr. Montandon para rancho del batallon 1.º de línea por el mes de Agosto último, y en autorizacion de orden de la Contaduría n. 1933.....				
—A los Sres. Oliver y C. por el Sr. Coronel Palma, para su haberes del Regimiento núm. 1.º de línea por el mes de Mayo último, y por cuenta de orden número 1940.....				
—Al Sr. Cile por el Teniente Coronel Santa Cruz para rancho de la brigada 7 de Octubre por el mes de Setiembre último, segun orden de la Contaduría núm. 2107.....				
—Al mismo por el Sr. Coronel Palma para rancho del batallon núm. 1.º de línea por el mes de Setiembre próximo pasado y por cuenta de orden anterior de la Contaduría núm. 2108.....				
—Al dicho por el Teniente Coronel Garcia, para rancho del Regimiento Granaderos núm. 2 de línea en el mes de Setiembre último, segun orden de la Contaduría núm. 2110.....				
—A la viuda Da. Paulina Romero de Juan D. Pablon Bordon en la batalla de Monte Caseros, y por via de socorro segun orden de la Contaduría núm. 2366.....				
—Al Sr. Guffincho por el Sr. Coronel y Comandante Militar para gastos generales de guerra por el mes de Noviembre del año anterior segun orden de la Contaduría núm. 2387.....				
13—Al Sr. Coronel Paso, para gastos de esta Comandancia segun orden de la Contaduría núm. 2388.....				
30—Al mismo para los Empleados de guerra por los meses de Setiembre y Octubre último segun orden de la Contaduría núm. 2491.....				
—Al dicho para rancho de esta guarnicion, por el mes de Octubre próximo pasado segun orden de la Contaduría núm. 2592.....				
—Al mismo para igual objeto por el presente mes segun orden de la Contaduría núm. 2604.....				
—Al Sr. Cianello por el Sr. Montero para Empleados del Hospital Militar de San José para el mes de Noviembre del año anterior segun orden de la Contaduría núm. 2972.....				
—Al Gefe de las embarcaciones de guerra por su sueldo y el de las tripulaciones correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.....				
—Al soldado inbátil del batallon E. R. Bernardo Silva por su mensualidad del presente.....				
Fondos remitidos a la Contaduría General.				
En bonos 1470 y 451 con 783 centavos en interés vencidos Existencia para el mes de Diciembre.....				
En letras.....				
En cobros.....				
En plata.....				
En documentos pagos provisionales.....				
En idem con calidad de reintegro.....				
Total—Pesos.....	242720	507		

José Ma. Dominguez.

Hacienda—Paraná, Diciembre 20 de 1858.

Publíquese—BENVOYA.

Eliphe J. Orrubia.

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Departamento del Interior.	
Contra Tesorería General á la orden de D. Carlos Querencio por la mensualidad acordada para su educacion en Buenos Aires, correspondiente al mes de Diciembre último núm. 1.....	50
id. id. á la orden de la Sra. esposa del Senador D. Juan E. Pedernera por la mensualidad correspondiente al mes de Diciembre último núm. 2.....	200
Departamento de J. C. é I. P. Pública.	
Tesorería General á la orden de D. Pedro Calicron, por el alquiler de la casa que ocupa el Juzgado de 1.ª Instancia de la L.ª Circunscripcion judicial, correspondiente al mes de Diciembre núm. 3.....	42
Departamento de Guerra y Marina.	
La Administracion de Rentas de Gualeguichú á la orden del Coronel D. Pedro Marin Gonzalez, por via de gratificacion núm. 4.....	100
Pesos.....	
Contaduría General—Paraná Enero 2 de 1859.....	392
Pedro Pondal.	
Hacienda—Paraná, Enero 4 de 1859.	
Publíquese—BENVOYA.	

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Departamento de Hacienda.	
Contra Tesorería General á la orden del Habilitado de la Contaduría, para destinarlos á gastos de oficina, chasques &c. correspondiente al presente mes núm. 5.....	129
Departamento de Guerra y Marina.	
La Administracion de Rentas de Santa Fé á la orden del Agente del vapor Santa Fé, por flete del material de artillería, municiones y armamento conducidos por dicho vapor á la Comandancia General de la frontera sobre el Chaco núm. 5.....	136
La id. id. de Gualeguichú á la orden del Comandante Militar de dicho Departamento por importe de los gastos extraordinarios hechos en esa Comandancia núm. 6.....	341
La id. id. de Santa Fé, á la orden de D. Ricardo Foster, por importe de cuatro carretas que ha vendido para uso de las guarniciones de la frontera sobre el Chaco núm. 7.....	180
Pesos.....	
Contaduría General—Paraná Enero 4 de 1859.....	780
Pedro Pondal.	
Hacienda—Paraná, Enero 7 de 1859.	
Publíquese—BENVOYA.	

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Departamento del Interior.	
Contra Tesorería General á la orden del Mayor donado de la casa de Gobierno para pagar á los peones que están al servicio de dicha casa, correspondiente al mes de Diciembre ppdo. núm. 9.....	60
id. id. á la orden del ingeniero Agromensurador de la frontera del Chaco D. Juan Hildebrand, por lo que le corresponde desde el 25 de Noviembre á 25 de Diciembre ppdo. núm. 14.....	150
La Administracion de Rentas de Santa Fé á la orden del Secretario para pago de gastos extraordinarios hechos en la Cámara en las sesiones del periodo que ha terminado núm. 15.....	
Tesorería General á la orden del Mayor donado de la Estancia del Estado, por importe de los dos presupuestos, correspondiente al mes de Noviembre devengado del personal empleado al servicio de dicho establecimiento, y el otro de los días que le son necesarios para el presente mes núm. 16.....	
Pesos.....	
Contaduría General—Paraná Enero 10 de 1859.....	360
Pedro Pondal.	
Hacienda—Paraná, Enero 10 de 1859.	
Publíquese—BENVOYA.	

Departamento de J. C. é I. P. Pública.

Tesorería General á la orden del Presidente de la Junta Directiva de Instruccion Primaria, á que ascienden los gastos hechos en dicho para las escuelas de esta Capital durante el mes de Noviembre ppdo. núm. 13.....	24
id. id. á la orden del Presidente de la Junta Directiva de Instruccion Primaria, á que ascienden los gastos hechos en el Colegio de San Justo y Pastor en el mes de Noviembre ppdo. núm. 12.....	142
Tesorería General á la orden del Presidente de la Junta Directiva de Instruccion Primaria, por la asignacion para gastos de oficina en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. núm. 11.....	
Pesos.....	
Contaduría General—Paraná Enero 11 de 1859.....	16

Departamento de G. y Marina.
 Tesorería General á la orden del Director de la Banda de Música de esta Capital, D. Agustín Lombardo, por sus haberes y los del Segundo Director de dicha Banda, D. Augusto Babier, por el mes de Diciembre ppdo. núm. 10..... 110

Pesos..... 1309 1

Contaduría General—Paraná Enero 5 de 1859.

Pedro Pondal.
 Hacienda—Paraná Enero 8 de 1859.
 Publíquese—BENVOYA.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

El Presentado para el Obispaño Litoral y el Obispaño de Catamarca Diciembre 23 de 1858.
 Al Excmo. Sr. Ministro de Gobierno en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Publica.

Con profundo respeto me he impuesto de la nota de V. E. de 26 de Agosto del presente año, y del Decreto de la misma fecha, on que S. E. el Sr. Presidente de la República ordena mi presentacion á Su Santidad el Sumo Pontifice de la Iglesia para el nuevo Obispaño de Litoral.

La gravedad del asunto me ha impuesto la demora con que respondo al llamamiento del Excmo. Gobierno Nacional: necesitaba tiempo para formar conciencia del cargo tan honorífico é inespado como tremendo que se me impone, y tambien para apurar los medios que existieran de aceptar este divino Ministerio que exige un sujeto irreprochable; y que ademas me pide el duro sacrificio de renunciar el sueldo natal, las afecciones de familia, y la paz venturosa del hogar de mis padres, que nunca en mi vida sino por breves y raros intervalos habia desamparado.

No obstante, Excmo. Sr., con en este tiempo de propia meditacion, y de recibir ajenas luces, he visto mas que nunca el vacío que tengo de los eminentes cualidades que requiere el Obispaño, del que se han cesado indignos, hombres cuya santidad y sabiduria honran la Iglesia Católica, y de que he sentido mas vivas y enérgicas mis afecciones naturales, con que es preciso romper para aceptar mi presentacion á esta disposicion con todo esto, me someto á esta voluntad de Dios, porque he considerado esos graves honores, por ser así la voluntad de mis superiores, y porque sé que lo que hace las veces de Vicario de Jesu-Cristo, y el que ha dado á la patria sus instituciones y sus leyes de gloria y felicidad.

Al declarar que acepto mi presentacion para el obispaño Paranaense, no necesito delinear la conducta que llevaré en todos mis actos; ella está trazada por la mano de Dios en la piedra eterna de la Iglesia, y mi único propósito, mi única aspiracion, mi voluntad entera está consagrada en esa línea para no salir de ella, sino cumplirla exactamente con el auxilio de Dios que lo invoco y lo espero ardentemente.

El grave temor con que he llegado á dar mi asentimiento á la presentacion de Obispo no embarga mi reconocimiento á lo que debo al Excmo. Gobierno Nacional por las singulares consideraciones con que ha honrado mi humilde persona; espero poder estar al presente cumpliendo los deberes que impone el ministerio Obispaño, ademas del tributo perpetuo de mis particulares consideraciones de respeto y adhesion que me honro profesarle.

Dios guarde á V. E.
 Parana, Enero 10 de 1859.
 Luis Gabriel Segura.
 Presbítero—Publíquese y archívese—FUNES.

Prensa Paraguaya.

HISTORIA DOCUMENTADA DE LAS GUERRAS ENTRE EL GOBIERNO DEL PARAGUAY Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Véase el número 838.

“El Señor Marqué señala día, y nombre por testigos del caso á los ciudadanos paraguayos alférez Rafael Ruzic, cabo Vicente Blanco, y el soldado, Doniciano Marqué, todos los del cuartel de policía. Asi verifica sus citas y sostiene su palabra un hombre de honor.

“Que me lamento de que mi país no tenga parte en la Compañía” lamenta el Excmo. Gobierno de la República en su comunicado semejante palabra no se halla en mi noticia en tal comunicacion, por mas que V. S. ha dado el título de agente general me remito á una carta de S. E. el Señor Presidente de la República, del 11 de Noviembre de 1853, la cual copiada á la letra es como sigue:

“Anuncio Noviembre 11 de 1853.

“De mi particular agrado.

“Tuve el gusto de recibir la estimable de V. S. del 9 corriente en la que como encargado por el presidente y directores de la compañía de

navegación presenta al Gobierno de la República una bandera nacional paraguaya, trabajada en seda por las señoras de las seccionistas de la compañía.

«He recibido también otra carta de la misma fecha en que V. S. ofrece mi aceptación un cargamento de pasaje, como un don ofrecido a mi persona».

«Tendrá V. S. la bondad de admitir que el conteste en estas sus dos estimadas referidas; aceptando como acepto con el mayor aprecio, a nombre del Gobierno, por sus principios, los dos obsequios mencionados, no obstante que V. S. tuvo la bondad de expresar que el cargamento ofrecido a mi persona, porque apreciado como debe ser esta declaración, no la puedo aceptar, pero que firme en el siguiente letrado que he visto en una pluma prendida en el mismo cargamento: «Presentado al Excmo. Sr. Presidente de la República...»

«Con esta explicación amistosa quedo muy grato a V. S. y a la compañía de que es agente general, y le ruego tenga la bondad de aceptar lo que el Colector general tiene orden de ofrecer a V. S. como una pequeña demostración de la sana gratitud de Gobierno».

«Tengo el placer de renovar a V. S. la seguridad de la más perfecta amistad que soy—D. V. S. Atento servidor—Cárlos Antonio Lopez».

«En las horas si este documento alcanza la cita que la motivó la inscripción—en el caso S. D. no podía haber sido otro modo».

«Que hubiera sido un acto de generosidad inusitado, el préstamo de las cantidades que han recibido del tesoro nacional para pagar sus deudas...»

«Digo que ambas cantidades contrito con el Gobierno Paraguayo...»

«Entiendo es bueno saber que el Señor Colector general, cierto que el titulado agente general...»

«En otra ocasión viéndome afectado en la imposibilidad de aceptar...»

«Digo que el Gobierno americano no permite que sus Representantes sean presentados...»

«Que el Gobierno americano no permite que sus Representantes sean presentados...»

«Que el Gobierno americano no permite que sus Representantes sean presentados...»

«Que el Gobierno americano no permite que sus Representantes sean presentados...»

«Cuán triste es observar a nuestros estadistas abstraídos por las mas pomposas ideas...»

«No hay que dudar que la cuestión americana...»

«labran los vicios que hacen de las naciones que los hacen».

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«Recibido ayer bajo el sello del Consulado General de Nicaragua...»

«de Capellan de honor, D. Juan Corroindo...»

«Desempeño a tan distinguido viagero...»

«Sus foras de la Situación alcanzan hasta el 26 de Diciembre».

«La provincia quedaba tranquila; la Comisión nacional inspira a todo el mundo confianza».

«Fundándose la Comisión Nacional, en el tratado que tenemos con Chile, he reclamado al profeta...»

«El negocio de las elecciones de San Juan, dice la Situación, origen de tantas alarmas y de tanto escándalo para la República...»

«El Consejo consultivo de Gobierno, a quien la Comisión Nacional ha pedido le abra juicio sobre este asunto...»

«El mismo periódico haciéndole cargos al Constituyente de Mendoza sobre su marcha le dice:»

«Si nuestro colega quiere colocarse en las filas de los hombres a quienes abunda nuestro editorial de hoy...»

«Por lo pronto queremos asegurarle que no es positivo, como él lo dice con estas textuales palabras...»

«Francisco D. Diaz, renunció el cargo de miembro del Consejo consultivo».

«Se sigue activamente el Fiscal nombrado por la Comisión Nacional, indagando los hechos y amontonando antecedentes...»

«Para otros detalles, nos referimos a la siguiente carta, que debe inspirar tanta fe, cuanto merece respeto su autor».

«Excmo. Sr. Libertador, Presidente D. Justo J. de Urquiza».

«San Juan, Diciembre 27 de 1858».

«Muy distinguido Capitan (General) y amigo. He recibido y leído con el mayor placer...»

«Por la que soy impuesto que recibí la mis del 20 de Noviembre; por la misma veo con el mayor regocijo y gratitud...»

«En la fecha en que V. E. me escribe...»

PRENSA NACIONAL
Los Estados Unidos en Sud-América.
VI.
La diplomacia se pone en movimiento...
Nuestro Gobierno no da el signo de vida...
Parece al contrario por una de esas inexplicables aberraciones que en tanta frecuencia se han observado en su período...
La prensa semi-oficial, manifiesta la esperanza de que sea destruida la independencia del Paraguay...
La diez sin embargo, llamando a la conquista posible del Paraguay por los Americanos...

EL NACIONAL
Miércoles 12 de Enero de 1859.
Partida.
Troy a las nueve de la mañana, la batería del puerto hacía una salva de veinte y un cañonazos.
Era el Excmo. Sr. Presidente, Capitan General D. Justo José de Urquiza, que se embarcaba en el vapor Paraguayo «Salto de Guairá» con destino a Corrientes.
El objeto de este viaje, es visitar dicha Provincia, y efectuar algunos arreglos en el servicio público...
Acompañan al Excmo. Sr. Presidente, su digna esposa, el Brigadier General D. Tomás Guido, el Consúl General del Paraguay, el Comand D. Ricardo Lopez, el Dr. D. Benjamin Victoria, el Dr. D. Juan J. Alvarez en calidad de...

«Este día en el número del 4. En el día 5, añade lo siguiente, «no dudado, destituido de todo fundamento. Es una especie calculada en menoscabo del Sr. Paranhos. Se refiere a pasajeros llegados de Montevideo...»

«Este día en el número del 4. En el día 5, añade lo siguiente, «no dudado, destituido de todo fundamento. Es una especie calculada en menoscabo del Sr. Paranhos. Se refiere a pasajeros llegados de Montevideo...»

que aún no se puede fijar los días que tardaremos en este pueblo.

Casi era escusado decirle a mi General de que siempre está pronto para acudir a donde quiera que halla algún hostero anárquico, pues que más de una vez le he asegurado que, si me enterara con la Constitución de la Confederación, si es que tal fatalidad pudiese sucederle al país.

El General Peñolaza a su partida, como por una carta que me vino de recibir de él, de los llanos de la Rioja, me pidió que le expresara a V. E. los nobles sentimientos de él y de sus Regijos por mantener intacta la Constitución Nacional y el prestigio de V. E.—Yo cumplí lleno de placer este noble encargo, el que espero que aceptará con gusto V. E.

Sentiré mucho si algo se me queda por comunicar a V. E., porque mi vida es un poco atareada; así se despide de V. E. siempre afectuoso su invariable amigo y compatriota—

Juan E. Pedernera.

San Luis.

Tenemos la *Actualidad* hasta el 20. La legislatura continúa sus sesiones. Se tienen muy buenas noticias de las minas de las Cañadas Honda.

Una correspondencia inserta en la *Actualidad* dice: Desde principios de este mes el oro de los lavaderos si bien no había disminuido, no se presentaba en tanta abundancia como en los meses anteriores, pero de dos días a esta parte el aumento es tan considerable que sobrepasa con mucho la cantidad del metal precioso que se extraía en Septiembre, cuando recién se descubrieron las riquezas de la Cañada Honda.

Hay riesgo de esa cantidad de oro que es bien insignificante a vista de la abundancia, pero que no deja de ser algo si se tiene en vista la escasez de brazos trabajadores.

Esto parece extraño por la mucha gente que hay ya en este lugar; pero es enteramente difícil encontrar trabajadores a sueldo, porque todos prefieren trabajar independientemente, y esto es muy natural, pues que poco que hagan en un día de trabajo, siempre les resulta una utilidad considerable.

Esta falta de brazos no dejada paralizar nuestros trabajos y perjudicarnos notablemente, porque nos vemos en la necesidad de importar para pagar peones a sueldos fabulosos sin que por esto podamos conseguir el número de ellos que precisamos.

Mientras no nos vengyan trabajadores de afuera creo que no podremos obtener de nuestros trabajos los resultados que esperamos.

El Gobierno desea que se nombre una comisión protectora de la inmigración.

Habiendo hecho presente el Redactor de la *Actualidad* que no podría continuar si no se le aumentaba la subvención, y no pudiendo el Gobierno satisfacer sus exigencias, dicho periódico debía morir.

Sentimos que San Luis quedó privado de un órgano que nos transmitía sus novedades.

Mendoza.

Tenemos el *Constitucional* hasta de 28 el Diciembre. Las noticias que trae son de poco interés.

El gobierno había decretado se proscribiera la apertura de un camino recto que parta de la villa de San Carlos hasta desembocar en el cañal del Desaguadero.

El territorio de la subdelegación de San Carlos había sido dividido en dos Departamentos.

La provincia quedaba en paz.

Rosario.

Tenemos la *Confederación* hasta el 3. Las noticias que nos trae son de poco interés general.

Lo que ocupa la prensa de esta ciudad es la elección de los miembros que deben componer el Tribunal de Comercio.

El edicto del Rosario consagra a ella la mayor parte de sus editoriales.

Una protesta de ciudadanos respetables del comercio, había sido elevada al Tribunal de Alzada de la Provincia, pidiendo la anulación de dichas elecciones.

La protesta se funda en principios constitucionales.

Hablando sobre la llegada de la escuadra norteamericana *La Confederación* se expresa de esta manera:

«En presencia de la aglomeración de fuerzas navales de los Estados Unidos en nuestro puerto, y en obsequio de la neutralidad que el Gobierno de la Confederación en el y de la República del Paraguay, ha sido dirigida por el Geft. Político del Departamento y por orden de S. E. el Sr. Gobernador, una nota comunicada al Comodoro Shubrick refiriéndome como es de uso y tiber, la causa de la aglomeración de dichas fuerzas en este puerto.

«La autoridad está en el uso de su derecho, y creemos que llenó su deber de responsabilidad y de prudencia, dando este paso consecuente con la política manifestada por el Gobierno Nacional con los beligerantes»

Proclama.

«Yo abí la que el antiguo veterano de la independencia, ha dirigido a sus soldados, al restituirlos a sus respectivos puestos. Resulta en este documento, los sentimientos eminentemente patrióticos del Brigadier General Pedernera, así como su adhesión al orden constitucional.

PROCLAMA.

El Brigadier Jefe Comandante en Jefe de la División Expedicionaria, a los Cuerpos que la componen.

«Compañeros.—La Exma. Comisión Representativa del Gobierno Nacional os llamó a formar la fuerte columna en que debiera apoyar sus resoluciones salvadoras de la Patria. En San Juan habéis correspondido puntualmente a tanta honra.

«Fue envidiable gloria ha cabido a los Per-

sonajes que forman la Comisión, y al Gobierno Nacional que la mandó; es de la haberse interpuesto en el momento mismo en que brazos argentinos iban a descargarse un golpe fratricida, que habría hecho estremececer esta tierra; la Comisión la salvó de un memorable catástrofe. Seanme permitido felicitarlos de que a vosotros, columna de la Comisión, toca una pequeña parte en tan hermoso timbre.

Soldados de línea.—Habiéndolo una muestra de disciplina, que cuenta pocos ejemplares anteriores. Habiéis venido a una Provincia en que ardían calcinadas las pasiones políticas, y sin embargo vosotros habéis permanecido fríos entre el volcán. No habéis exhibido el espectáculo, ridículo y en extremo repugnante a la vez, de formar un ejército de militares políticos. No se ha visto en vuestros filas otro movimiento que el de atención a las órdenes de los superiores, ni de ellas ha salido otro ruido que el de vuestras armas. Silenciosos y obedientes, así os quiere la Nación, así os estima el primero de los Soldados Argentinos, el ilustre Presidente Urquiza.

«De haber un ejército, Soldados de Línea, si intentase elijirnos por el severo respeto con que habéis mirado, y con que habéis cuidado, también, las personas y propiedades de todos que se levante una voz acusando de un solo desvío!

Guardias Nacionales de la División Expedicionaria.—Habiéis imitado atentamente a los cuerpos de Línea que tenéis a la vista. Regístrate ahora vuestros lugares, vuestros fechos os aguardan. El amor al trabajo es el germen de toda dicha, el amor al trabajo retrata de las reventas políticas. Perotened cuidado que la Constitución Nacional es el depósito de todo bien, y que fuera de ella ni el fruto de nuestro trabajo está seguro: mere. de la Constitución Nacional todo es inseguro, desgracia, crímenes. Caudil pronto siempre que se os llama a sostener en cualquier punto de la República, así como habéis concurrido ahora a salvarla en la Provincia de San Juan.

Soldados del Ejército y Milicias.—Vuestro General os dió las mas expresivas gracias por el honor que le resulta de haber estado al frente de vosotros en este corto tiempo. Vuestra disciplina y computación lo dejan satisfecho: le inspira un sentimiento de estimación y amistad que lo será siempre, y con que ahora os saluda como vuestro compañero y amigo.—

JUAN E. PEDERERA.

El General D. Antonio Taboada.

«Con mucho gusto damos a luz la siguiente carta suya. Es un testimonio que le honra. El Sr. Urquiza, al mismo tiempo, nos muestra que manifiesta con franqueza sus sentimientos de adhesión a la suprema autoridad nacional,—revela que está consagrado al servicio de su constante presencia en la frontera; es una garantía para el pueblo Santagueño, cuya riqueza rural protege contra las depredaciones de los habitantes del desierto.

«Fortín Brecho» Diciembre 23 de 1853.

Ejmo. Sr. Presidente de la Confederación, Ciudad General D. José de Urquiza.

«Señor de mi mejor aprecio.—Mis resultados trabajos en la frontera no me permiten la satisfacción de poder entretener con V. E. una correspondencia mas continuada; pero llevo casos en que es preciso desentenderse un momento de aquellos, para poder con toda la atención del corazón manifestar a un amigo el afecto que se experimenta al recibir la grata noticia de un feliz y permanente triunfo, y mayormente si se encuentran vinculadas a un valiente hombre que preside los destinos de un pueblo con su paz, tranquilidad y progreso como sucede con V. E. Me había afligido sobremanera su enfermedad, que venia en circunstan. que se agitaban los lamentables sucesos de San Juan, y hubo un momento en que temí por la suerte de aquel hombre, cuyo bienestar me interesaba mas que el mío; pero hoy con su restablecimiento mis temores se han desvanecido, y puedo decir que comprendo que su prestigio, en los nobles confederados, es bastante para mover los ánimos, y su nombre, sería el iris de paz en medio de la tempestad.

Hace algún tiempo que me encuentro en esta frontera para parar un golpe de mano que pudiera haberse dado en San Juan; pero por lo que parece, creo que no le haré ese caso; y que nuestros amigos saldrán cumpliendo con el compromiso que habían contraído conmigo en el Aguará. Espero con ansia la llegada del Comandante General de la frontera sobre el Chaco, para entregarle estas guarniciones y retirarme a buscar algunos momentos de descanso; pero como V. E. que en la vida privada será para mí un honor poderle ofrecer cuanto valga y cuanto pueda en esta Provincia en sosten de su Gobierno y los principios que proclamados por V. E. han hecho la ventura de los pueblos.

«Quiera V. E. perdonarse que mis ofrecimientos no los desee de hacerlos por V. E. en quien hoy veo personificadas las garantías de orden y paz de los Pueblos Confederados.»

«Me es placentero en esta oportunidad ofrecer a V. E. las seguridades del distinguido aprecio con que soy su atento amigo S. S.»

Antonio Taboada.

Catamarca.

No tenemos periódicos, pero la siguiente carta nos da la medida del sentimiento público en esta provincia. Habla una persona autorizada, un sostenedor de los principios salvadores en que reposa la organización del país.

Catamarca, Diciembre 26 de 1853.

Al Exmo. Sr. Presidente, Capitan General

de la Confederación Argentina D. Justo José de Urquiza.

SR. DE MI ESTIMACION Y RESPETO.

«En contestación a la muy apreciable de V. E. de 1.º de Noviembre, comencé a decirle que con esta misma fecha me dirijo al Ministerio del Culto aceptando el nombramiento de Obispo con sede en la ciudad de Buenos Aires. Me es muy grato que V. E. se sirva comprender que sus consideraciones y respetos tienen una parte muy poderosa para decidirme a aceptar este cargo, cuya inmensa responsabilidad con los hombres es lo mismo llevarlo en un obispo que en el de la diócesis de Dios y mi conciencia.

«Levaré este consuelo de haber cumplido la voluntad de V. E. en medio de mis justos temores de no servir como debo a la causa de la religión y de la patria; si bien, el amor a estas santas causas como la amistad de V. E. son las fuerzas que me hacen soportar el sacrificio de tantos objetos queridos, y la aceptación de tan graves compromisos, como me impone la dignidad de Obispo Paranaense. En esos motivos que me han decido, están igualmente cifradas mis esperanzas y mis únicas aspiraciones: llenar los deberes de la Religión servida a la causa pública de la organización argentina, y a los respetos de V. E. he aquí lo único que debo proponerme en este destino.

«Tengo viva satisfacción de ver cumplida, que me es satisfactorio decirlo, que los que solo me propongo en la carrera que la Divina Providencia por medio de V. E. ha impuesto a mi vida; al invocar la apreciable de V. E. estos tres motivos, me señalaba igualmente la suma preciosa de mis deberes a los que consagro toda mi existencia con el ardor y decisión que V. E. suele basar en sus nobles soldados. «Tengo viva satisfacción de ver cumplida en parte la singular confianza de V. E. en el porvenir de la patria que lo debe a grandiosa regeneración: no hacen muchos días, que nuestro pueblo estaba amenazado, y todos los corazones tenían la guerra civil con la aparición de los antiguos partidos, y el olvido del principio santo de fusión que ha implantado V. E. primero que nadie en los pueblos argentinos; en este breve pero tempestuoso período, no he podido ni privada ni públicamente una palabra de esperanza y de fe en nuestra marcha política, mas que las de V. E. en la apreciable que contesto «el porvenir de la Nación es claro como el Sol, no tema esos echejos efímeros como las pasiones que los producen» me complace en hallar verdaderas y exactas estas apreciaciones de nuestra actualidad, que solo corresponden al genio y que serian denostados las grandes oscuridades que a ella se refieren, y el presentimiento de los resultados felices de la obra que le ha encomendado la Divina Providencia, tiene razon en tener esta seguridad; pero tambien la tenemos nosotros con toda nuestra buena voluntad, pararnosnos de los terribles signos de desorden que de vez en cuando asoman en el horizonte político: yo sé está visto que un gran poder los cubra y desaparecen, como cuando se cubren con los asuntos de San Juan, pero a poco la experiencia vendrá a arraigar en todos los ánimos esa misma seguridad que tiene V. E. en el porvenir; mientras tanto no nos falta buena voluntad, y toda la abnegación que V. E. pide.

«Esta nuestra desconfianza, yo la veo, que es para V. E. un inconveniente tan grave en la obra de la organización, como lo es el mismo de oposición de algunos, que a mi juicio, y otros; y que todo esto debe traer a su fin imponderable amargura.—Lo siento vivísimamente; pero son hechos para los cuales así está el corazón de V. E., su valor y perseverancia, y la firme persuasión que la recompensa la hallará no en sí mismo sino en la patria, pero que toda su vida apenas es bastante para dar una idea a la obra que ha comenzado, y cuyo mérito principal consiste en la paciencia en el sufrimiento.

«Todo mi afecto y decisión a V. E. no podría destruir esa condición fatal con que ha de organizar el país, pero al menos tengo el consuelo de ofrecerle mis humildes fuerzas, mi buena voluntad y cuanto abnegación sea posible en el sentido de las nobles aspiraciones de V. E. Espero, como ya he expresado, tener por causa especial añadir a esta buena voluntad y decisión que le protesto.

«Apreciando íntimamente las consideraciones de amistad con que me honra en su muy estimable, tengo la satisfacción de presentar a V. E. ademas de mis antiguos respetos una inviolable y profunda amistad.

«Prebistero.—LUIS G. SEGURA.

«Chile.

«Apenas tenemos espacio para dar brevemente algunas noticias. Son graves, hechas aquí.

«A consecuencia de haber sido descubierta una revolución italiana sido declaradas en estado de sitio las provincias de Santiago, Valparaíso y Antofagasta. También habian sido suprimidos los periódicos de la *Actualidad* y el *Correo Literario La Asamblea Constituyente* del Mercurio.

«En el *Perro Carril* del 16 leemos:

«De los rocs que aun permanecen en la política, y que son D. Angel Custodio Gallo, D. Benjamín Vicuña Mackenna, D. José del C. Troncoso y D. José A. Torres, y D. N. Troncoso han sido puestos en comunicación estos; y los otros restantes que quedan permanecen reclusos hasta tanto que se imponga la multa que fueron condenados por decreto de la Intendencia.

«Los que pasaron a la cárcel pública fueron D. Manuel Antonio Matta, D. Juan Doren y D. Esteban D. D. San Martín, D. Santiago Ortíz, D. Guillermo Asteasuain, D. Isidoro Doren, D. Santiago Riesco y dos señores Doren.

«Mañana daremos otros detalles, que nos suministren los periódicos que hemos recluso a la lijeria.

La deuda inglesa de Buenos Aires.

Conclusion.

«El Sr. D. Nuberto de la Riestra, Ministro de Hacienda del Estado de Buenos Aires, decia presentando el proyecto de arreglo que nos ocupa, que el gobierno de Buenos Aires no habia permitido solicitar hasta entonces a los acreedores ingleses, pero que fue posible en 1857. Ese lenguaje no nos parece exacto. Bidentificamos a la vez, el comercio exterior de la República Argentina, que percibida todas las rentas fiscales por medio de su aduana, única como su puerto; en esto precisamente su monopolio económico, pero después de haberse consumido de su presupuesto habiendo quedado libre para las banderas extranjeras, una parte de ese mismo comercio con las rentas de la ciudad de Buenos Aires, y la Confederación, cuyo tesoro no percibe, menos hoy de dos millones a dos millones y medio de pesos en fuertes por año, y a los que se le imputa el cambio haya podido efectuarse una disminución de las rentas de Buenos Aires. Es verdad que el comercio argentino no ha crecido notablemente desde los ochocientos cincuenta y dos, y podría creerse que las entradas del Tesoro Federal, provenientes principalmente de este aumento, no es necesario que se aumenten. Pero el sufragio de él; las rentas de Buenos Aires han sufrido pues, una disminución bastante grande; es tambien lo que está demostrando la estadística.

«El presupuesto de los años sucesivos de 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2

SECCION DE AVISOS.

Aviso de la Tesorería General.

A fin de obtener con la mayor exactitud posible el valor, al peso, de las cantidades en moneda nacional de cobre, se auxilia a los Sres. que entreguen sumas de la especie dicha en esta oficina, lo hagan en bolsas de cincuenta pesos abajo sirviéndose accionando separadamente las piezas de uno, dos y cuatro centavos.

Intendencia General de Policía.

En virtud de la ley de 24 de Septiembre de 1857 se previene a las personas que estén comprendidas en ella, oirán en todo el presente mes, a sacat las patentes que les corresponden; y en caso de contrario sufriran la multa que en esa misma ley se determina—Paraná, Enero 10 de 1859.

Moreno.

Intendencia General de Policía.

Se previene al público que por el presente mes y por autorización superior, ha de hacer si la cobranza del alumbrado con recibos firmados por el Comisario respectivo de cada Sección—Paraná, Enero 11 de 1859.

Moreno.

HELADOS.

Desde el Viernes próximo lo habrá en el Club Socialista. Los que deseen tomar este exquisito manjar podrán asistir desde las seis de la tarde, hora en que principiarán a servirse con esmero y prontitud varios clases de sorbetes. Durante el día se expedirán orochitas y limonadas heladas á tres reales cada una. Tambien se reciben encargos de queos helados para mesas de tono ó banquetes.

LA ADELANTADORA.

La Junta Directiva ha dispuesto se llame al 7.º dividiendo señalado ocho dias desde la fecha para su recaudacion. Paraná, Enero 11 de 1859.

Moreno.

SE VENDE.

El establecimiento de D. José Aguirre en el Distrito del Sauce Grande, con campo, población y negocio, con 900 ovejas parte merinas, y unas lecheras y dos tropillas de caballos mansos, el que se interesa pueda verse con el mismo dueño, se venderá muy acomo dado.

Se vende ó se alquila.

La casa que fué de D. Victor Seres cita de la cárcel 4 cuádras al sur, puede servir para familia pero es mas propia para negocio porque tiene arman, mostrador y demas cosas necesarias el que interesado ó los Sres. Barco y hermanos.

SOPEA DE TORTUGA.

El dueño del Establecimiento del Hotel de Paris avisa á los aficionados á esta casa de manjar que hoy Sábado 8 del corriente lo encontrarán en su casa.

SE VENDE.

Una casa situada en la calle 4 de Enero á dos y media cuádras de la plaza de San Miguel, perteneciente á D. Juan García, tiene tres piezas de material techo de paja, cocina y un cuartito de azotea, un lugar, árboles frutales etc etc, con sitio de 15 varas de frente y 213 de fondo; dicha quinta tiene dos piezas nuevas y otra mas dematral para concluirse, con su correspondiente ventana, en ella se encuentra cercada con un tablon de alfalfa, mas de una cuádra de semantera sembrada de toda clase de boles, frutas y otros pequeños, su buen pozo de valde, y demas cosas que no se expresan por no demorar. Y en razon á que su dueño tiene que ausentarse; el que se interesa pueda ocurrir á la casa de trato del que firma para tratar.

SE VENDE.

Una quinta, distante de la Plaza principal como diez cuádras al sur, del oro la del arroyo, con un sitio de 675 varas de frente y 213 de fondo; dicha quinta tiene dos piezas nuevas y otra mas dematral para concluirse, con su correspondiente ventana, en ella se encuentra cercada con un tablon de alfalfa, mas de una cuádra de semantera sembrada de toda clase de boles, frutas y otros pequeños, su buen pozo de valde, y demas cosas que no se expresan por no demorar. Y en razon á que su dueño tiene que ausentarse; el que se interesa pueda ocurrir á la casa de trato del que firma para tratar.

CAFE DE PARIS.

El dueño de este establecimiento, avisa al público en general que se ha mudado de la calle San Miguel, á la casa conocida por el hotel del Comercio. Las personas que quieran favorecer dicho establecimiento encontrarán queos amueblados, aseo y prontitud á precios moderados.

HOTEL DE LAS NACIONES.

Calle General Urquiza núm 101. El que suscribe tiene el honor de avisar al público en general que desde el primero de Enero del año del Señor 1859 abre este establecimiento, dispuesto á satisfacer con el mayor esmero, y comodiades excelentes, y á un precio el mas módico. Y quedará con firmeza de grado á las personas que se digan favorecidos.

Juan B. Eticant.

AVISO MEDICO.

D. RUFINO SOLARI, Dr. en medicina y en cirugía, ha obtenido el recibimiento de la superior licencia, ofrece al público sus servicios de medicina, operatoria, y obstetricia ó de los partos, notificando que habita: calle "General Urquiza" núm. 62.

SE VENDE.

Una carretilla de encha, nueva y toda pintada de colorado con buenos zunchos y lujos en las innzas, á un precio acomodado; y las personas questen tratar pueden ocurrir á esta imprenta donde les darán razon.

AVISO.

Se alquila la casa y quinta de D. Teodoro Ayala situada en la calle "General Urquiza" de la plaza "1.º de Mayo" 6 y media cuádras al Este, el que se interesa, en la misma casa ó en la de los Sres. Mateo Carbó é hijos, hallará con quien tratar.

GABINETE OPTICO.

Se previene al respetable público de esta Capital que se ha abierto un Gabinete Optico recién llegado de Paris, con vistas lindas, batalla de la Crimea, pueblo y ciudad de Europa, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, vistas generales de la Zuisa, Estanque de Venara y otras—se habra el Gabinete todos los dias á las 8 hasta las 10 de la noche habrá música—Entrada 2 reales y los niños 1 real. En casa de D. Tomás Cámaras, calle General Ramirez.

ALMANAQUE PARA 1,859.

Los hay de venta en la "Libería Nacional" calle "General Ramirez" núm. 11.

LA FABRICA DE CERBEZA.

Se vende ó se arrenda por tener su dueño que ausentarse de esta Capital; el que se interesa por una ó otra cosa en la calle "Industria" núm. 36 encontrará con quien tratar.

AVISO.

El abajo firmado teniendo que ausentarse de esta capital dentro de algunos dias, avisa á las familias que quieran arreglar sus pianos, se dirijan á la relojería del Sr. Longel calle "Uruguay" al lado del Hotel de Francia, donde lo encontrarán.

Luis N. Therenet.

AVISO del Ministerio de Relaciones Exteriores

No habiendo ocurrido aun ninguna persona á deducir derechos sobre los bienes del ciudadano argentino D. José Argüello, se reproduce el siguiente aviso, registrado ya en el "Nacional Argentino" de 4 de Enero del presente año. "El Cónsul General de la Confederación en Rio Janeiro comunica á este Ministerio que ha fallecido sin sucesion en Puerto Alegre, el ciudadano argentino D. José Argüello, lo que se hace saber á sus herederos para que puedan ocurrir por sí ó por apoderado en forma, á deducir derechos." Paraná Diciembre 5 de 1858.

SE VENDE—Un terreno esquina de 66 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Este, cita, en la calle San Miguel frente á la quinta del Sr. D. Lucio V. Mansilla. El que se interesa en él, véase con su dueño Casoirra Puent.

Club Argentino, Club Socialista, Imprenta de El Nacional Argentino, Representante de la redaccion en el Paraná Olimpico Paez.

PERIODICO LITERARIO DE VARIEDADES Y MODAS.

Se publica en Buenos Aires los Domingos y se recibe las Jueves en el Paraná.

Redactores Santiago L. de Estrada, José M. de Estrada, Carlos A. Mansilla y otros jóvenes miran de las bellas letras y miembros todos del Liceo Literario.

Precio de suscripcion un peso al mes.

PAROS DONDE SE ADMITEN SUSCRIBTORES.

Club Argentino, Club Socialista, Imprenta de El Nacional Argentino, Representante de la redaccion en el Paraná Olimpico Paez.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL



Y EL

DIAMANTE ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con el del Primer Argentino y con aprobacion del Excmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todas las semanas—El dia de su llegada al Paraná será el viernes de 4 á 6 de la mañana y saldrá el mismo dia á las 5 1/2 de la tarde.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la traspasará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE.

De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones

AL ROSARIO

" " 12 " De Proa..... 6 "

FLETE.

PLATA..... 1 p. 2 —ORO..... 1 p. 3

CARGA—al precio corriente de los buques de vela.

No se admite á bordo ningun pasajero sin el correspondiente boleto.

BENITO DEL PUERTO.—Agente.

DE INTERES GENERAL

En la Librería del Sr. Mugica calle "San Miguel" número 7, se reciben suscriptores á los siguientes periódicos.

- La América, de Madrid.
- El Museo Universal, " "
- La Razon Católica, " "
- El Eco Hispano-Americano, " "
- El Museo de las Familias, " "
- La Revista Española, B. Aires.

Señales telegráficas que indican las Salidas y llegadas de Correos á esta Capital.

Buenos Aires	Bananas	Gallardos	Litadas	Saldas
Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Azul	Azul	Azul	Azul	Azul
Pancho	Pancho	Pancho	Pancho	Pancho
Amatillo	Amatillo	Amatillo	Amatillo	Amatillo
Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco

INTERESANTE.

Se vende la casa perteneciente á la testamentaria del finado D. José Ramirez situada en la calle "Comercio" á un y media cuádra de la Plaza 1.º de Mayo al Oeste, el que se interesa en ella ocurra al apoderado D. Joaquín Otaño.

AVISO

DE LA

ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, los Lúnes y Viernes de todas las semanas.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

ALMANAQUE

DE LA

SEMANA.

ENERO, 31 DIAS!

Sei en Acahuato.

Salida del Sol.	Entrada.
1.º—4 hs. 51 ms.	7 hs. 9 ms.
2.º—4 hs. 54 ms.	7 hs. 6 ms.
15.º—4 hs. 28 ms.	7 hs. 2 ms.
22.º—5 hs. 1 m.	6 hs. 59 ms.

LUNACIONES.

Dia 1.—Luna nueva á las 1 y 52 ms. de la mañana.

Dia 11.—Cuarto creciente á las 3 y 7 ms. de la mañana.

Dia 17.—Luna llena á las 8 y 48 ms. de la noche.

Dia 23.—Menguante á las 6 y 34 ms. de la tarde.

8 Sábado, san Leoncio y compañeros mártires.

9 Domingo, san Julian y santa Basilia mártires.

10 Lunes, El dulce nombre de Jesus y san Niconor diacono.

11 Martes, san Atanasio y san Higinio.

12 Miércoles, san Benito abad.

13 Jueves, san Gumersindo presbitero y san Leoncio obispo.

14 Viernes, san Hilario obispo y confesor.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR PAQUETE



SANTA-FE

Sale de Santa-Fé á las 7 de la mañana, y de aquí á las 5 de la tarde.

Cámaras 1 peso. Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

Imprenta de "El Nacional Argentino"

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA.

50—CALLE INDUSTRIA—50

Nuevo y lujoso establecimiento acreditado desde mucho tiempo, ha sido trasladado á la casa del Sr. D. Mariano Montoya, calle Industria núm. 50, frente á la habitacion del Sr. Dr. D. José Manuel Figueroa, en el cual encontrará el respetable público Paranaense un surtido exquisito de alfileres de oro y de plata, (las primeras en su clase en esta ciudad) y á precios sumamente módicos.

El dicho Establecimiento se recomendará no solo por el acomodo de sus precios, sino por las ricas clases de alfileres, tratando de que en él, se trabaja sin merced de ninguna especie, (á excepcion de que algun interesado lo pida así).

El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto de ningun género, para arreglar del mejor modo su casa, con toda la elegancia que pueda desearse, y al efecto ha hecho venir un excelente Relojero para servir al público en su arte, pudiendo asegurar á todos los marchantes, de que obra que salga de su casa, será garantida por un año ó mas.

Para mas notorios ha creido el que firma, ser conveniente poner á continuacion los principales artículos que se hallan en venta en dicho Establecimiento.

A SABER:

ALHAJAS DE ORO.

Relojes ingleses ancha de tapas, idem de Señoras, idem de plata sobre dorados, cadenas de reloj largas, idem cortas, llaves de todas dimensiones, sellos de reloj de última moda, relicarios de todos tamaños, aderezos enteros de Señora con coral, idem medio aderezos de varias echaras, rosetas de todas clases, alfileres para corbatas de diferentes gustos y clases, prendedores de Señoras, sortijas de brillantes, sortijas de oro de todas clases.

ALHAJAS DE PLATA.

Pretales grandes, medianos y chicos, chapados enteros, y medios chapados, fadores todos de plata, fadores de idem con charol, riendas de bombas redondas, riendas con entutos, espuelas grandes, medianas y chicas, estribos grandes y chicos, cucharas para sopa, cucharitas para té, idem de café, mates todos de plata, mates con boquillas de idem, bombillas de todas clases todas de idem, bombillas echara de canastillo con birolas de oro, espalladeros de plata con su correspondiente platillo, frenos, copas sueltas para pañuelos freno, costureros de plata, juguetes de niños de idem, fosforeros de idem, portamonedas, revuques todos de plata y de charol con virolas y argollas de idem, manecas, cigarreros de idem, punales grandes y chicos, dedales, trinchantes y tenedores todo de plata, juegos enteros de idem para tostada, saleros y pimenteros, cortaplumas de plata con el cabo de nacar, cucharas de plata, y sobredoradas para tomar té, idem de frutas, idem de azúcar, cajitas de rapé, cadenas largas de reloj, y otros varios artículos que no se expresan por su larga estension.

Se invita á todos los elegantes, en particular á las Señoritas el que se sirvan visitar este tayer en donde estoy seguro, no habrá nada que desear.

Paraná, Diciembre 4 de 1858.

ANGEL SCOTTO.